

Administración de Portal de facturación electrónica- Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué correo debo enviar a APMTC para el envío de los comprobantes electrónicos?

Si es cliente, deberá enviar **un único** correo.

Si es agencia, deberá enviar **el correo del cliente de forma indispensable** y también el de la agencia. **Solo un correo en cada caso.**

2. ¿A qué correo debo enviar mis datos?

Deberá enviar los siguientes datos al correo clientes.facturacionelectronica@apmterminals.com.

RUC	Nombre de la Empresa	Persona de Contacto/ Responsable del Correo	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

Tener en cuenta que la actualización de correos en nuestra base de datos demora 24 horas.

3. ¿Es posible registrar más de un correo electrónico como agente o como cliente?

No, solo es posible registrar un correo en cada caso. Recomendamos tener un buzón (facturaselectronicas@abc.com) al cual puedan tener acceso más de un usuario.

4. ¿Puedo cambiar los datos enviados?

Si, para ello deberá enviar una carta firmada por el representante legal del cliente y/o agente indicando sus datos anteriores y sus nuevos datos al correo clientes.facturacionelectronica@apmterminals.com.

5. ¿Cómo podré observar los comprobantes electrónicos emitidos por APMTC?

Una vez enviado sus datos (punto 2), le llegará un mail de NotificacionesFacturaElectronica.Apmtc@apmterminals.com con los siguientes links como lo muestra la imagen:

Estimado cliente,

Por la presente les comunicamos que la empresa **APM TERMINALS CALLAO SOCIEDAD ANONIMA** emisora de comprobantes electrónicos le ha emitido el siguiente comprobante:

Tipo de Documento: Factura
Serie y número: F002-1944
Nº RUC del emisor: 20543083888
Nº RUC o DNI del cliente: [REDACTED]
Fecha de emisión: 10 de Junio del 2015

Le informamos además que a través del Portal Web <https://portal.efacturacion.pe/appefacturacion/> puede consultar o descargar esta Factura.

Para ver este documento haga click en el siguiente enlace:

<https://portal.efacturacion.pe/visorComprobante/sat/vista/descarga.jsf?code=rsJGyaG2Ba5yLfitISzxCSt6FK2NfmMIwLFCKAw/Zo4=>

Para descargar el XML haga click en el siguiente enlace::

<https://portal.efacturacion.pe/visorComprobante/sat/vista/descarga.jsf?code=SUdR0G2N8BtaQtDSnATUTqe6RGrFLEHmi5y0uLIHlnc=>

Atentamente,
Area de Facturaci?n.

Para ingresar al portal de facturación electrónica

Para ver y descargar el comprobante

Para ver y descargar el xml del comprobante

6. ¿Qué pasa si al darle Click al link me sale un mensaje de error o no puedo ver el documento?

Comuníquese con su área de sistemas dado que el link ha sido probado exitosamente en todas las versiones de Windows e Internet Explorer.

7. ¿A quiénes les llegará el correo con el comprobante electrónico?

El correo será enviado al Usuario (Cliente final) y al Agente registrado (punto 2).

8. ¿Cuándo me llegará el correo con el comprobante electrónico?

Una vez que envíe sus datos, nuestro sistema lo actualizará en un plazo de 24 horas. A partir de ese momento los comprobantes que APMTC le emita **en adelante** le llegarán al (los) correo(s) registrado(s).

9. ¿Qué pasa si envío mis datos después de que APMTC ha emitido el comprobante electrónico?

Únicamente en ese caso deberá enviar un correo electrónico a Melchora.corbacho@apmterminals.com solicitando los comprobantes electrónicos emitidos **hasta antes de la confirmación del registro de sus datos en nuestros sistemas.**

En adelante, los comprobantes electrónicos le llegarán desde NotificacionesFacturaElectronica.Apmtc@apmterminals.com.

10. ¿Pueden llegar varios comprobantes al correo?

No, solo llegará un comprobante en el correo, tal como lo muestra la imagen del punto 5.

11. ¿Qué pasa si reenvío el correo de NotificacionesFacturaElectronica.Apmtc@apmterminals.com, puede otra persona abrir el link?

Claro, puede abrir el link dándole Click.

12. ¿Qué pasa si me he registrado como lo indica el punto 2 pero no recibo los comprobantes electrónicos?

Deberá verificar que nos haya enviado correctamente sus datos. Recuerde que el plazo de registro de datos en nuestros sistemas es de 24 horas.

Si los datos enviados han sido los correctos, corrobore con su área de sistemas que no esté bloqueando correos desde la dirección NotificacionesFacturaElectronica.Apmtc@apmterminals.com.

Si continúa sin recibir los correos por favor contáctese al correo clientes.facturacionelectronica@apmterminals.com.

13. ¿Para qué sirve la dirección del portal E-facturación si el comprobante llega en el correo?

Mediante el portal **únicamente los clientes** tienen acceso a ver todos los comprobantes que APMTC les haya emitido.

14. ¿En el portal se podrán visualizar los sustentos de los comprobantes emitidos?

No, en el portal solo podrá visualizar los comprobantes emitidos. Los sustentos los podrá visualizar de la misma manera como viene solicitándose vía Customer web Portal.

15. ¿Quiénes pueden acceder al portal de facturación electrónica?

Solo los clientes pueden acceder al portal de facturación electrónica. **Los agentes no tendrán acceso al portal.**

16. ¿Cómo puedo ingresar al Portal e-facturación?

Deberá darle click al link del portal y/o copiar el enlace en su navegador.

17. Al ingresar al portal me pide usuario y clave ¿Qué hago?

Deberá darle click a la opción Regístrese e ingresar sus datos como lo muestra la imagen. **Es indispensable que el correo sea el mismo con el que envió sus datos para el registro en nuestros sistemas.**

The image shows two screenshots of the e-facturación registration process. The left screenshot is the registration form with fields for RUC, Usuario, Contraseña, and Código. The 'REGÍSTRASE' button is highlighted with an orange arrow. The right screenshot is the 'REGISTRO DE USUARIO ADMINISTRADOR DE EMPRESA RECEPTORA' form with fields for RUC, Nombres, Apellido Paterno, Apellido Materno, Correo, and Código. The 'ACEPTAR' and 'CANCELAR' buttons are visible. A red question mark icon is next to the Correo field, and a blue arrow points to a 'Cambiar Imagen' link.

En caso tenga problemas al registrarse deberá enviar los "pantallazos" de lo que le figura en la web de E-facturación al correo clientes.facturacionelectronica@apmterminals.com.

18. ¿Solo un usuario puede tener acceso al portal?

No, una vez registrado sus datos recibirá un correo electrónico dónde podrá registrar hasta dos usuarios con la opción "Usuario" para que puedan acceder al Portal e-facturación. El administrador de la empresa receptora le proveerá de las credenciales de acceso para ingresar.

19. ¿Cómo veo en el Portal e-facturación los comprobantes electrónicos que me han emitido?

Una vez autenticado en el Portal e-facturación el usuario podrá ir a la bandeja de receptor para poder listar sus comprobantes de pago electrónicos.

Posteriormente seleccione la opción de "Lista de Comprobantes Electrónicos – Receptor" donde encontrará todos los comprobantes que APMTC le ha emitido. Existen filtros por fechas (rango máximo de 30 días por búsqueda) y por tipo de documento:

The screenshot shows the 'Lista de Comprobantes Electrónicos - Receptor' page. The search filters are: RUC Receptor: 20135674410, RUC Emisor: (empty), Moneda: NUEVOS SOLES, Tipo Comprobante: Todos, N° Comprobante: (empty), Fecha Emisión Inicio: 15/07/2014, Fecha Emisión Fin: 21/07/2014. The table shows 3 results:

Item	Estado Leído	Tipo Comprobante	Fecha Emisión	Fecha Publicación	N° Comprobante	RUC Emisor	Empresa Emisor	Valor Venta	Valor IGV	Valor Total	Estado SUIAT	Estado CE	Rechazar	Descarga XML
1		Boleta de Venta	21/07/2014	21/07/2014	8822-50	20112811096	TCI S.A. TRANSPORTE CONFIDENCIAL DE INFORMACION	38,160.00	6,868.80	45,028.80	✓	✓		
2		Boleta de Venta	18/07/2014	18/07/2014	8088-18	20112811096	TCI S.A. TRANSPORTE CONFIDENCIAL DE INFORMACION	24,720.00	4,449.60	29,169.60	✓	✓		
3		Nota de Credito	17/07/2014	17/07/2014	8822-50	20112811096	TCI S.A. TRANSPORTE CONFIDENCIAL DE INFORMACION	380.00	68.40	448.40	✓	✓		

20. ¿El módulo de rechazo que aparece en el portal reemplaza al procedimiento actual de rechazo o reclamo de documentos?

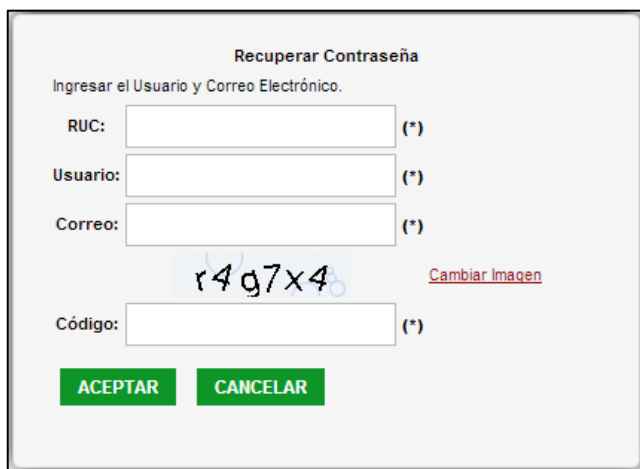
No, el módulo de rechazo que se encuentra en el módulo es exigido por SUNAT y solamente se da en dos casos puntuales que son en:

- Error de ruc y/o razón social
- Erro de descripción del servicio facturado.

Los demás rechazos que son de ámbito comercial, seguirán el procedimiento vigente.

21. Si pierdo mi contraseña ¿cómo puedo recuperarla?

En la pantalla de acceso podrá ver el enlace de "Olvidé mi contraseña" y siga los pasos que se le indican.




Recuperar Contraseña

Ingresar el Usuario y Correo Electrónico.

RUC: (*)

Usuario: (*)

Correo: (*)

 [Cambiar Imagen](#)

Código: (*)

22. Al ser facturas electrónicas, ¿Cómo haremos para declarar las facturas a la SUNAT?

El proceso de emisión de facturas electrónicas contempla el envío a la SUNAT del documento en formato XML para que puedan ser aprobadas o rechazadas por la misma SUNAT; luego de ello serán enviadas a cada Cliente por medio del correo indicado líneas arriba.

Por consecuente las facturas que emita APMTC ya son de conocimiento de SUNAT antes del usuario mismo. El cliente como proceso de resguardo y control debería archivar todos los documentos recibidos en formato XML que son las validaciones que a posterior serian fiscalizables por SUNAT, en cuanto a la impresión ya es forma de control por parte del Cliente mismo si lo considere.

23. ¿En el registro del Usuario Administrador de la empresa receptora se puede poner cualquier contacto y correo?

En el registro del Usuario Administrador deben completarse datos representativos de la empresa, y en cuanto al correo, este deber ser el mismo que haya sido enviado a APMTC anteriormente para el envío de la facturación electrónica, si no son validadas el sistema no reconocerá al nuevo usuario y no podrá acceder al portal.

24. ¿Cuántos Usuarios puedo crear en el Portal?

El portal tiene acceso para crear 3 usuarios, 1 Usuario administrador y 2 usuarios adicionales que podrán recibir correos con los comprobantes y/o ingresar al portal, estos son a discreción de la empresa receptora.

25. ¿APMTC cobra algún importe por inscripción a sistema de facturación electrónica?

No, los accesos al sistema y descarga de documentos son totalmente gratuitos.

26. ¿APMTC seguirá emitiendo comprobantes físicos?

No, desde el 1 de junio de 2015 APMTC solo emitirá comprobantes electrónicos.